



**FÓRMATE**

**Programa de Teleformación para el Empleo 2020**

**SOLICITUD ACCIÓN FORMATIVA**

**DATOS PERSONALES**

Nombre:

Apellidos:

DNI:

Fecha nacimiento:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nivel académico:  Estudios primarios  Estudios secundarios  Bachiller  Formación Profesional  Estudios Universitarios

Situación Laboral:  Desempleado/a  En ERTE por Covid-19  
 Ocupado (por cuenta ajena)  Ocupado (por cuenta propia)

**ACCIONES FORMATIVAS - FORMACIÓN 2020**

**Antes de cumplimentar esta solicitud lea detenidamente el procedimiento de admisión detallado al dorso**

**Especialidad formativa**

**Fechas previstas**

**Alemán A2 (150 horas)  
Online**

**29 de septiembre al 28 de  
diciembre 11:30 a 14:00**

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal 15/99, de 13 de diciembre y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el firmante autoriza al Cabildo de Lanzarote a comunicar sus datos a las entidades colaboradoras y a incluirlos en un fichero informático de esta Entidad para remitirle información de los cursos. Cuando usted desee podrá acceder a sus datos, o bien solicitar su rectificación o cancelación, enviando una carta a esta entidad.

En Arrecife a .....de.....de 2020

He leído y acepto las condiciones de procedimiento de admisión detallado al dorso.

Firmado:



**CABILDO DE LANZAROTE**

Área de Empleo

## PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

- 1.- El plazo de inscripción se abrirá a partir del **29 de junio**, hasta el comienzo del curso.
- 2.- El orden de admisión en los cursos solicitados vendrá determinado por orden estricto de presentación de solicitudes (ya sea de forma telemática como presencial en el registro General del Cabildo de Lanzarote).
- 3.- La no presentación en la fecha de inicio de cada curso, supondrá la baja inmediata del mismo, salvo causa justificada y acreditada.
- 4.- En caso de que el número de inscripciones supere el número de plazas, se elaborará una lista de reserva por orden estricto de presentación de solicitudes (ya sea de forma telemática como presencial en el Registro General del Cabildo de Lanzarote)
- 5.- La inscripción en los cursos conlleva el compromiso de asistencia obligatoria al mismo.